



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 130013105007201300528-01
RADICADO INTERNO: 74271
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: JOSEFINA VILLARREAL CORBACHO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES UGPP
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 9 DE JUNIO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL2773-2021
DECISIÓN: REVOCA LA DECISIÓN DEL JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA EMITIDA EN 9 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN SU LUGAR, CONDENA A LA UGPP A RECONOCER A JOSEFINA VILLARREAL CORBACHO LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN CONSAGRADA EN LA CONVENCIÓN COLECTIVA 2001-2004 - CONDENA A LA UGPP AL PAGO DE RETROACTIVO PENSIONAL E INDEXACIÓN - DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES QUE PROPUSO LA DEMANDADA - SIN COSTAS EN ESTA INSTANCIA, LAS DE PRIMERA A CARGO DE LA DEMANDADA - SALVAN VOTO DR. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR, DR. FERNANDO CASTILLO CADENA Y DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN
MAGISTRADO PONENTE: **DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 08/07/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 08/07/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de julio de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **9 de
junio de 2021.**

SECRETARIA _____